



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ modificacion parcial DI-2026-134-GCABA-HBR

VISTO:

La Ley N° 471 y N° 2155, (texto consolidado por la Ley N° 6.588), el Decreto Reglamentario N° 308/2008, el Acta de Negociación Colectiva N°19/22 instrumentada por Resolución N°5620/MEFGC/2022 y Acta N° 31/23, el Expediente de baja 2025-36108333- -GCABA-HBR en la vacante producida por la renuncia de la Sra. CRUZ BAPTISTA ARLETH SINDY y el Expediente de concurso N° 2025-53882069-GCABA-DGAYDRH, la DI-2026-134-GCABA-HBR; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición DI-2026-134-GCABA-HBR se dispuso el llamado a concurso público y abierto para la cobertura de un (1) cargo de Técnico/a en Esterilización con treinta y cinco (35) horas semanales de labor, en el Hospital General de Agudos "Bernardino Rivadavia".

Que por un error material involuntario se consignó de manera incorrecta la integración del jurado interviniente en el citado proceso concursal.

Que corresponde proceder a la rectificación parcial de la citada disposición a fin de subsanar dicho error y consignar la integración correcta del jurado dispuesta en CATA de fecha 20/04/2026, conforme lo establecido en el acta de designación correspondiente.

Que la presente medida no altera el objeto ni la esencia del acto administrativo original, sino que subsana un error de carácter material.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

DISPONE:

Artículo 1°.- Rectifícase parcialmente la Disposición DI-2026-134-GCABA-HBR, por haberse incurrido en un error material involuntario, en lo que respecta a la integración del jurado del concurso para la cobertura de un (1) cargo de Técnico/a en Esterilización, la que quedará redactada de la siguiente manera:

TITULARES:

1.- GASAVE, GABRIEL

2.- FONTANELLA, ROSALBA

3.- MATAS, PATRICIA

SUPLENTE:

1.- ETCHEVERRY, PABLO

2.- LORENZO, VALERIA

3.- CARUSO, ADRIANA

VEEDORES TITULARES:

- TOLOSA, MIRIAM
- BARRIOS, MARÍA TERESA

VEEDORES SUPLENTE:

- ARRECHEA, RODOLFO
- TIRAPELLI, RUBÉN

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a las áreas intervinientes, publíquese y archívese